

STILLP • INT
A MAGAZINE IN THE EYE OF THE STORM

ENTRE LA LEY Y LA TRANSGRESIÓN: DESEO, ÉTICA Y DESTINO SIMBÓLICO EN EL PSICOANÁLISIS

RICHARD B. KEYS

Compuesto por fragmentos de versos bíblicos, la narración del análisis del autor, exégesis textual lacaniana y teoría especulativa, «Entre la ley y la transgresión», se pregunta por la relación entre el deseo, la ley (simbólica), la ética y el destino en la teoría psicoanalítica. Para explorar estas cuestiones, el autor se basa en su experiencia como analizante y analista en formación, y experimenta formalmente con los diferentes modos de escritura que conforman el discurso psicoanalítico.

Sin embargo, yo no conocí el pecado sino por la ley. De suerte que yo hubiera ignorado la concupiscencia si la ley no dijera: ¡No te des a la concupiscencia! Mas tomando ocasión del mandamiento, el pecado produjo en mí toda suerte de concupiscencias. Porque sin la Ley el pecado estaba muerto.

–Romanos 7:7-8

La ley tiene una función especial en psicoanálisis, pues esta no solo regula el cuerpo social, sino también toda la red de significantes que dan forma a lo simbólico. Asimismo, el sujeto en falta y, en consecuencia, deseante se constituye a través de la instalación de esta ley simbólica. Este es el infame acto de castración, que introduce a un «tercero» (el significante), que separa la díada niño-madre y permite al sujeto entrar en lo simbólico y en el orden social como sujeto deseante. Sin embargo, el acto de castración es traumático y deja su huella en el sujeto. En el psicoanálisis se considera que la ley no determina al sujeto, sino que este existe en una relación dialéctica con ella. De la misma manera, el deseo existe en una tensión dinámica con la ley, pues el orden simbólico le proporciona una economía libidinal de relaciones de intercambio donde expresarse, pero le permite también trascenderla e ir más allá, a la búsqueda del objeto prohibido o perdido. Aunque en última instancia este objeto sea inaccesible e irreconocible, tiene la función de sostener el deseo como carencia y se desliza metonímicamente de significante a significante, desencadenando el drama trágico que es la experiencia humana.

En este ensayo me aproximo a la ley, al deseo, a la transgresión y a la ética en varios registros. Partiendo de mis experiencias en el campo psicoanalítico como analizante y analista en formación, me deslizo a través de estos órdenes: comienzo con la narración de un pasaje de mi propio análisis, prosigo con una

lectura exegética del *Seminario VII* de Jacques Lacan y finalizo con una especulación teórica sobre el papel que desempeña el destino simbólico en el psicoanálisis, cuando el sujeto negocia con la ley el enigma de su deseo. Aunque en este ensayo haya un hilo conductor y una progresión lógica, también hay una superposición de temas y conceptos recurrentes que giran alrededor de un vacío. Intento explorar los temas mencionados no solo a través de un marco conceptual psicoanalítico sino también de un modo psicoanalítico. Es decir, un modo de escritura (y de pensamiento) que reconoce las tensiones inherentes y las dinámicas en juego en el psicoanálisis, como las que hay entre el discurso y su interpretación, la poesía y la formalización científica, lo completo y lo incompleto, procediendo tanto por la vía de la asociación (libre) como por la progresión lógica dentro de una estructura.



Inside Out (still) - Sarah Khan

UN FRAGMENTO DE MI ANÁLISIS

Si mi primera castración fue un fracaso, la segunda fue un éxito rotundo...

Mi padre era un abogado humanista de descendencia judía. Era un hombre de libro: la ley, el precedente legal. Para él, lo bueno era racional y lo racional era bueno. Sin embargo, su ley permaneció en mí inoperativa, hasta que otro hombre la instigó y la grabó en mi carne.

El maestro se complacía en hacer cumplir la ley... un disfrute obsceno. Un sádico con calcetines de lana hasta la rodilla y sandalias.

En el internado todos los aspectos de la vida estaban regulados: el despertar, el sueño, la tranquilidad, la atención.

Pero había grietas, momentos en los que uno podía escabullirse y encontrar su disfrute: masturbarse en los baños, esconder material de contrabando en el bosque, conspirar con otros, escalar las vallas, escabullirse y vagar por los alrededores.

Al principio, parecía que rompiese las reglas por accidente, por un deseo infantil que desbordaba inocentemente los límites impuestos por la ley. Por supuesto, esto tenía sus consecuencias: tareas adicionales y castigos, como tener que quedarme con la nariz pegada a la pared en el pasillo del dormitorio hasta altas horas de la noche vistiendo una bata de nylon barata.

El maestro estaba especialmente atento a pillarme en mis transgresiones inocentes, a hacerlas evidentes, a avergonzarme por mis faltas ante la ley y a humillarme delante de mis compañeros. Quiso dejar claro que mi falta no era simplemente el incumplimiento de una norma, sino un fracaso moral y espiritual más profundo. Este chico era un desgraciado, espiritualmente deforme, demasiado pecaminoso.

Y, por supuesto, empecé a gozar de todo ello: de transgredir la ley, de resignarme a ser atrapado, de ser castigado y de sentir culpa y vergüenza. En sus múltiples intentos de imponerme la ley, de disciplinar mi alma descarriada, me mostró un camino hacia el goce.

Pecar (de pensamiento o de obra), postrarse... y repetir, una y otra vez.

Ahora había interiorizado la ley; el formalismo legal de mi padre grabado en mi alma por el excesivo sadismo del maestro.

Lo que era racional era bueno, y lo que era malo, bueno.

LEYENDO EL SEMINARIO VII

A menudo se habla del séptimo seminario de Lacan, *La ética del psicoanálisis*, como una especie de anomalía en el desarrollo de su enseñanza. A caballo entre sus seminarios sobre el deseo y la transferencia, muchas veces se lo considera como el momento en el que Lacan empieza a convertirse en el Lacan de lo real¹. El proyecto del *Seminario VII* es una crítica psicoanalítica a los residuos de la ética aristotélica «eudemónica» de la felicidad, todavía presente en el pensamiento contemporáneo. Este residuo se manifiesta, por ejemplo, cuando el analizante demanda al analista que le libere de los síntomas que le atormentan y que le ayude a ser, simplemente, feliz. Lacan considera que tras la introducción de Freud de los conceptos «inconsciente» y «pulsión» (de muerte), no puede haber ninguna coincidencia orgánica entre el bien del sujeto (del inconsciente) y el bien del individuo, y mucho menos el del cuerpo social en su conjunto². De acuerdo con el descubrimiento de Freud, el sujeto está prefijado en una escisión (*Spaltung*), en desacuerdo perpetuo consigo mismo, en un antagonismo que se expresa en la división básica entre consciente e inconsciente y, más explícitamente en el pensamiento posterior de Freud, a través de la influencia desestabilizadora de la pulsión de muerte. Gracias al compromiso básico del psicoanálisis con el deseo inconsciente (o libido), nos encontramos en el ámbito de lo que Lacan llama la «anomalía monstruosa», la(s) pulsión(es) polimórfica(s) que pervierte(n) toda relación natural.

A medida que se desarrolla el *Seminario VII*, Lacan deja atrás la noción eudemónica del bien y se aproxima a dos sistemas aparentemente distintos del pensamiento ético posterior a la Ilustración: el imperativo categórico de Kant y el libertinaje radical del Marqués de Sade. Como afirma Marc de Kesel, aunque parezcan opuestos, ambos sistemas, que surgieron en respuesta a la crisis ética provocada por la Ilustración en la que «la moral aristotélica y la cristiana entraron», pueden considerarse intentos de construir una ética formal basada en la razón. De hecho, aunque los sistemas de Kant y Sade difieren radicalmente en su concepción del bien — *das Gute* (o el «Bien» despatologizado) en el caso de Kant, y el placer en el caso de Sade—, para ambos es axiomático el énfasis en una lógica o programa formal por el que uno está obligado a actuar hacia la realización de su deber ético.³

Como explica Marc De Kesel en su libro *Eros and Ethics*, para fundamentar su ética en algo más allá de la apariencia fenoménica (y por extensión en una concepción «patológica» del bien), Kant asume la razón nouménica como un *factum* dado. Dice que, en Kant, «sin ningún punto de apoyo en la dimensión fenoménica, la razón moral se ve obligada desde el principio a suponerse (a postularse) a sí misma, en su pura noumenidad, como un hecho».

De este modo, mientras que los sistemas éticos de Kant (y de Sade) pretenden apoyarse únicamente en la razón formal, el soporte de la propia razón es algo externo a ella, algo dado que está más allá (de la ley), una «cosa-en-sí». Para Kant, esta cosa-en-sí es la inmortalidad del alma, que se asume como un postulado necesario, pero que queda atrapada en última instancia en las apariencias trascendentales, mientras que en el sistema de Sade una representación materialista monstruosa de la «naturaleza» ocupa una posición similar. Aquí es donde Lacan introduce la noción freudiana de *Das Ding* (la cosa): un otro presimbólico, el objeto perdido del deseo que está más allá de la ley y orienta al sujeto y su economía libidinal.⁴ Sin embargo, esta «cosa» solo puede entenderse en una negatividad lógica, como algo que se encuentra más allá de la ley y que sirve para fundamentarla, pero a la que nunca se puede acceder o llegar a conocer.

Igual que Freud, Lacan considera que esto que está más allá de la ley y que al mismo tiempo la fundamenta tiene su origen en algo que está irremediabilmente prohibido: el objeto del incesto, la madre.⁵ Un bien prohibido (u objeto de deseo) que, por su posición más allá de la ley, es supremamente maligno. Es el paso por el complejo de Edipo y la sujeción a la castración (y a su vez a lo simbólico y al significante) lo que produce el sujeto carente y, en consecuencia, deseante. De Kesel afirma:

Solo en calidad de cosa prohibida puede este objeto generar deseo y garantizar su conservación. Este «Bien» se convierte en la «cosa» prohibida y así, en malo por definición.

Esta es una de las ideas esenciales del *Seminario VII*. La ley engendra el deseo a través de la producción de la carencia, pero prohíbe su realización última: el acceso al objeto perdido o prohibido en torno al cual la economía libidinal del sujeto gira sin cesar.⁶ Así, el sujeto mantiene una distancia que le permite acceder a la *jouissance* (o al goce), pero le impide encontrarse con la cosa que en última instancia, representaría la muerte de la consistencia del sujeto.⁷ De este modo, la ley (como prohibición) es fundamental para la formación del sujeto (deseante). Sin embargo, no se limita a determinar o definir su deseo, sino que proporciona un orden simbólico a través del cual puede expresarse y mantenerse.

DESEO, ÉTICA Y DESTINO

En cierto sentido, el psicoanálisis es una ética tanto como una terapéutica. Como ética, no es una ética del bien (o de la felicidad), no es una ética eudemónica, sino una ética del deseo. Un programa ético en el que el deseo inconsciente es un enigma que se trabaja a través de su interpretación continua. Aquí el deseo debe entenderse en los términos de la perspectiva lacaniana de que «le desir de l'homme, c'est le désir de l'Autre». En su traducción habitual al castellano, «el deseo del hombre es el deseo del Otro», parece referirse al deseo por el deseo y el reconocimiento del Otro. Sin embargo, como señala Bruce Fink, el original francés tiene otra connotación que sugiere que es *qua* el otro (a través del otro) que el sujeto desea como tal. En este sentido, el deseo del sujeto nunca es simplemente propio, no es un núcleo de auténtica subjetividad, sino que siempre está ligado al de los (pequeños) otros —familiares, amantes, compañeros, camaradas y un largo etcétera— y al del (gran) Otro: el orden simbólico que codifica el cuerpo social a través de la ley que regula las relaciones intersubjetivas. Mi deseo nunca es enteramente mío; es, primero, el deseo de mis padres, que me concibieron y me dieron nombre, asignándome un lugar dentro del discurso que me legaron, y, posteriormente, el del medio social más amplio en el que nací, con sus leyes, normas, costumbres culturales y religiosas.⁸ Es a través de los otros y del Otro (el orden simbólico) que deseamos.

El proceso psicoanalítico puede entenderse, en cierto modo, como un recorrido a través de las fijaciones imaginarias y los deseos que constituyen al sujeto y a su síntoma, hacia la aceptación del propio «destino mortal» —su particularidad radical como sujeto—. La aceptación del propio deseo no implica una especie de libertad o autonomía radical, sino el reconocimiento y la encarnación de la propia verdad o «suerte», la aceptación activa de una posición en relación con la ley simbólica. Como dice Lacan en el *Seminario II*:

El sujeto descubre por medio del análisis su verdad, es decir, la significación que cobran en su destino particular estos datos de partida que le son propios y que podemos decir son lo que le tocó en suerte.

Solo aceptando su destino particular, regido por una relación dialéctica con el Otro y la ley (lo simbólico), puede el sujeto llegar al reconocimiento de la singularidad de su deseo. Como dice Santanu Biwas, esta es la dimensión heroica y trágica de la ética psicoanalítica del deseo, encarnada en el *Seminario VII* en la figura de Antígona, y más ampliamente en el concepto de *até* («imprudencia criminal o ceguera fatal») —que para Lacan implica el límite mismo entre la vida y la muerte—. Esta es la interpretación más radical de Lacan sobre la potencialidad de la cura psicoanalítica, donde al sujeto se le permite una confrontación y un descubrimiento de su destino simbólico (el conjunto particular de significantes que marcan su ser), lo que implica un encuentro con la muerte psíquica o la *destitución subjetiva*.⁹ Es en este encuentro donde se hace posible la creación *ex nihilo*, desde la que el sujeto puede resignificarse radicalmente y crear una nueva forma de estar en el mundo.

¹ Para Lacan, «lo real» es uno de los tres registros junto a «lo simbólico» y «lo imaginario», que anudándose, constituyen la realidad del sujeto. «Lo real» se entiende fundamentalmente en negativo, como aquello que interrumpe la consistencia de la propia experiencia, como ruptura o acontecimiento.

² En la tradición de la ética de las virtudes, que parte sobre todo de Platón y Aristóteles en Occidente, el bien debe entenderse como la meta o los fines de una agenda o de un sistema ético. Para 3 Aristóteles, la eudaimonia, que se traduce en términos generales como «felicidad», es la meta (o el bien) de su ética. Aquí se supone que hay una coincidencia natural entre la felicidad del sujeto y su bienestar (o florecimiento), y a su vez, una armonía de y con el orden social y el mundo natural en general.

³ Para Kant, el «Bien» despatologizado es el Bien que la razón ha despojado de los deseos personales contingentes y de las inversiones psíquicas.

⁴ A partir del texto prepsicoanalítico de Freud, Proyecto de psicología, Lacan se apropia de la noción de Das Ding y la desarrolla en el Seminario VII en relación con sus propias preocupaciones.

⁵ Siguiendo el trabajo del antropólogo estructuralista Claude Levi-Strauss, Lacan consideraba al «tabú del incesto» la única ley universal, siendo todas las demás leyes contingentes y determinadas por cada cultura.

⁶ Como articula Dylan Evans, es importante señalar que, para Lacan, «la ley» como «estructura jurídico-lingüística no es más que el orden simbólico mismo».

⁷ Aunque *jouissance* se traduce al español como «goce», como concepto psicoanalítico hace referencia a la relación entre la satisfacción y el sufrimiento, la transgresión y la repetición. Estas connotaciones son evidentes en el término original, así como también en otras lenguas románicas: por ejemplo, en el francés original tiene connotaciones sexuales, mientras que en italiano hace referencia al acto de repetir.

⁸ Lacan, Jacques. El seminario de Jacques Lacan. Libro II. El Yo en la teoría de Freud y en la técnica psicoanalítica, traducción al español de Irene Agoff, Paidós, 1983.

⁹ En el final del *Seminario VII*, Lacan parece sugerir que esta realización heroica de la posibilidad del psicoanálisis es poco frecuente, ya que los analizantes suelen abandonar o «traicionar» la singularidad de su deseo y el heroísmo que requiere y, simplemente, vuelven a participar en «la circulación de mercancías», una existencia más mundana definida por un modo normativo de sublimación al orden social.

Biwas, Santanu. "Introduction." *The Literary Lacan*, editado por Santanu Biwas, Seagull Books, 2012, pp. 8-34.

De Kesel, Marc. *Eros and Ethics: Reading Jacques Lacan's Seminar VII*, traducido al inglés por Sigi Jöttkandt, SUNY, 2009.

Evans, Dylan. *Diccionario introductorio de psicoanálisis lacaniano*, traducción al español de Jorge Piatigorsky, Paidós, 1996.

Fink, Bruce. *Against Understanding: Commentary and Critiques in a Lacanian Key*, Routledge, 2014.

Freud, Sigmund. *Obras completas, Vol 1. Publicaciones prepsicoanalíticas y manuscritos inéditos en vida de Freud 1886-99*, traducción al español de José Luis Etcheverry, Amorrortu, 1986.

Lacan, Jacques. *El Seminario de Jacques Lacan. Libro VII. La ética del psicoanálisis*, traducido al español por Diana S. Rabinovich, Paidós, 2007.

Lacan, Jacques. *El Seminario de Jacques Lacan. Libro II. El Yo en la Teoría de Freud y en la Técnica Psicoanalítica*, traducido al español por Irene Agoff, Paidós, 2008.

Richard B. Keys, educador y psicoanalista en formación que trabaja en la intersección de la clínica psicoanalítica, las artes y la teoría cultural. Le interesa la potencialidad peculiar del psicoanálisis como modo de pensamiento, escritura y discurso que atraviesa los registros sociales, políticos y psíquicos. Sus textos exploran la relación entre la literatura y el formalismo científico que es inherente al psicoanálisis como práctica lingüística. Como escritor, sus ensayos han sido publicados en *Counterfutures* (NZ), *Plates* (US/NZ), *Identities* (MK) y *&&&* (US/DE). Vive en Aotearoa, Nueva Zelanda, donde tiene una consulta clínica privada y atiende a pacientes de todo el mundo.

Ariadna García Llorente es una investigadora y traductora española residente en Londres. Se graduó en Literatura Comparada, Filosofía y Edición; actualmente está cursando un máster en Estudios Psicoanalíticos en Birkbeck. Ha traducido del inglés al español *Doing Psychoanalysis in Tehran*, de Gohar Homayounpour, que se publicará en 2022.

Sarah Khan es una artista que practica el cine experimental, el texto, el sonido y la performance. Desde su experiencia personal y lugar de enunciación, Sarah explora la intersección de la identidad transcultural, la historia personal y la pertenencia. Le interesa la periferia; señalar y desmontar la exclusión y el rechazo a las narrativas que se salen de la comprensión hegemónica; explorar las formas en las que los «otros» confrontan el desarraigo en un contexto de homogeneidad occidental. Sarah es cofundadora del colectivo Baesianz, que reúne a artistas de origen asiático.

© Copyright for all texts published in *Stillpoint Magazine* are held by the authors thereof, and for all visual artworks by the visual artists thereof, effective from the year of publication. *Stillpoint Magazine* holds copyright to all additional images, branding, design and supplementary texts across stillpointmag.org as well as in additional social media profiles, digital platforms and print materials. All rights reserved.

© Los derechos de autor de todos los textos publicados en *Stillpoint Magazine* pertenecen a sus autores, así como los de todas las obras de arte visual a los artistas visuales, con efecto a partir del año de publicación. *Stillpoint Magazine* posee los derechos de autor de todas las imágenes adicionales, la marca, el diseño y los textos complementarios que aparecen en stillpointmag.org, así como en los perfiles adicionales de las redes sociales, las plataformas digitales y los materiales impresos. Todos los derechos reservados.